



**DECLARACION CONJUNTA INTER PODERES  
DE LA REPÚBLICA DEL PARAGUAY  
POR LA QUE SE REAFIRMA EL COMPROMISO DEL PAÍS  
DE AUNAR ESFUERZOS PARA LA PROSECUCIÓN DEL CUMPLIMIENTO  
DE LOS OBJETIVOS DE DESARROLLO SOSTENIBLE (ODS)**

El Excelentísimo Señor Presidente de la República del Paraguay, Don Horacio Manuel Cartes Jara, en representación del Poder Ejecutivo, el Excelentísimo Señor Presidente del Honorable Congreso de la Nación, Don Fernando Armindo Lugo Méndez, en representación del Poder Legislativo, y el Excelentísimo Señor Presidente de la Corte Suprema de Justicia, Don Luis María Benítez Riera, en representación del Poder Judicial; ratifican la posición de la República del Paraguay en relación a los “Objetivos de Desarrollo Sostenible”, en el marco del compromiso asumido en la Cumbre de Poderes del 21 de marzo de 2016, ocasión en que se establecieron los consensos fundacionales para consolidar un Gobierno con Poderes equilibrados, independientes y coordinados;

En virtud de ello, manifiestan cuanto sigue:

- 1- La República del Paraguay como País firmante de los “Objetivos de Desarrollo Sostenible” (ODS) aprobados en la sede de las Naciones Unidas, el 25, 26 y 27 de setiembre del año 2015, se encuentra inmerso en el compromiso que conlleva la «Agenda 2030», en aras del fortalecimiento de la paz mundial dentro del concepto más amplio de libertad, con especial apego a la erradicación de la pobreza en todas sus formas y dimensiones, incluida la pobreza extrema, para poner fin a la misma, proteger el planeta y garantizar que todas las personas gocen de paz y prosperidad, por constituir uno de sus puntos más sensibles de nuestra región.
- 2- En ejecución de los Objetivos de Desarrollo Sostenible, los países signatarios, han implementado Planes de Acción. En el mismo sentido, la República del Paraguay, en la actualidad se encuentra realizando esfuerzos y adoptando las medidas pertinentes en cumplimiento de dichas metas, que se fundan en la continuidad de los Objetivos de Desarrollo del Milenio, incluyendo nuevas esferas como la paz y la justicia, la erradicación de la desigualdad económica, el fomento del consumo sostenible y el abordaje del cambio climático.
- 3- La República del Paraguay, reconoce la relevancia de los 17 objetivos acordados, con sus metas e indicadores, y la estrecha interrelación existente entre los mismos. Asimismo, reconoce la importancia de la adecuada correlación de las Políticas Públicas con los citados objetivos.



- 4- La República del Paraguay, constituida como Estado Social de Derecho, unitario, indivisible y descentralizado, a través de la presente Declaración suscripta por los representantes de sus tres Poderes del Estado, ratifica y reafirma su compromiso en la prosecución del cumplimiento de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS)

Firmada en la ciudad de Asunción, capital de la República del Paraguay, a los 24 días del mes de julio del año dos mil diecisiete, en tres ejemplares originales.

**Por el Poder Ejecutivo**

A handwritten signature in black ink, consisting of a large, stylized 'H' and 'C' followed by a series of loops and a long horizontal stroke.

**Don Horacio Manuel Cartes Jara**  
Presidente de la República de la República del Paraguay

**Por el Poder Legislativo**

A handwritten signature in black ink, featuring a large, stylized 'F' and 'L' followed by several loops and a long horizontal stroke.

**Don Fernando Armino Lugo Méndez**  
Presidente del Honorable Congreso de  
la Nación

**Por el Poder Judicial**

A handwritten signature in black ink, consisting of a large, stylized 'L' and 'B' followed by several loops and a long horizontal stroke.

**Don Luis María Benítez Riera**  
Presidente de la Corte Suprema de  
Justicia